



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00269096- -UNC-ME#SAE

VISTO:

La Nota N° NO-2020-00269148-UNC-CDDRVS#SAE (orden 2), en la que la Coordinación de Deportes, Recreación y Vida Sana solicita renovación de los cargos interinos de los agentes de la Dirección de Deportes que se mencionan en dicha nota; y

CONSIDERANDO:

El visto bueno que manifiesta la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (orden 8);

Que en su intervención de orden 17 la Dirección de Planta de Personal ratifica la situación de revista de los docentes de que se trata;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente en la Dirección de Deportes de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles al personal docente que se menciona a continuación en el cargo que en cada caso se indica, a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2021, y reconocerle los servicios prestados en tales funciones entre el 1° de enero de 2021 y el día de ayer:

- EDUARDO H. STORTI (Leg. 30.409), Profesor Asistente DSE (Cód. 114)
- HERNÁN GUSTAVO QUINTEROS (Leg. 31.719), Profesor Asistente DSE (Cód. 114)
- HERNÁN GUSTAVO QUINTEROS (Leg. 31.719), Ayudante de Clases Prácticas (Cód. 212)
- CLAUDIO A. MENÉNDEZ (Leg. 39.763), Profesor Asistente DSE (Cód. 114)
- EMANUEL AGUSTÍN QUIROGA (Leg. 41.888), Profesor Asistente DSE (Cód. 114)

- DANIEL EDUARDO ACIAR (Leg. 29.674), cinco (5) horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318)

ARTÍCULO 2°.- El personal en cuestión, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv